

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTA DE ADJUDICACION**  
**PROCESO DE COMPRAS BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS**  
**MMUJER -CCC-CP-2019-0027**  
**“COTRATAACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE**  
**REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE**  
**LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION QUE SE**  
**REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**  
**ACTA NO. 27/2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 a.m., del día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2019-0027), para la **“COTRATAACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION, QUE SE REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Director Jurídico; **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el **señor Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2019-0027), para la **“COTRATAACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION, QUE SE REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**; Único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 18 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 25 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que presento sus ofertas fue **HERMI GOURMET, E.I.R.L.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 del mes de noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A contenido de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2019-0027), para la

**“COTRATACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION, QUE SE REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**, en la cual deposito su propuesta la razón social **HERMI GOURMET, E.I.R.L.** Comprobando que las empresa precedentemente citada fue la que deposito sus ofertas, la presidenta del comité de compra **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA**, procedió a iniciar la apertura del sobre A, concluida la apertura del sobre A, se procedió a verificar que la oferente cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a autorizar la apertura del sobre B, visto que cumplió sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Finalizado el proceso, el Comité de Compras y Contrataciones y que de una vez se de apertura del sobre B contentivos de las ofertas económicas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2019-0027), para la **“COTRATACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION, QUE SE REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**; en la cual quedo habilitada la razón social **HERMI GOURMET, E.I.R.L.** a seguida el comité de compras, comprobó que quedo habilitadas la oferente **HERMI GOURMET, E.I.R.L.** por esta empresa haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones, por tales razones, se procedió con el proceso para continuar con la evaluación de dichas ofertas, en tal virtud, el comité de compras, instruyo al departamento de compras y contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras correspondientes.

**CONSIDERANDO:** Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero, respectivamente, al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 04 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por la oferente habilitadas **HERMI GOURMET, E.I.R.L.** En el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

**VISTAS:** Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de fecha 29 de noviembre del año 2019.

**CONSIDERANDO:** Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

**PRIMERO (1): ADJUDICAR**, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la **“COTRATACION DE UNA EMPRESA Y O PERSONA FISICA, PARA EL SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, QUE ASISTIRAN AL ENCUENTRO DE INTEGRACION, QUE SE REALIZARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019”**; y por convenir a los intereses de la Institución, muy específicamente con el precio y calidad de los productos ofertados, a la razón social **HERMI GOURMET, E.I.R.L.** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

**NOMBRE DEL OFERENTE: HERMI GOURMET, E.I.R.L.,**

Ítem No.	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en RDS	ITBIS	Precio unitario Final RDS
1	ALMUERZO PARA 750 PERSONAS  <b>MENU</b> -COCHINILLOS RELLENOS DE MORO DE GUANDULES. - PECHUGAS DE POLLO A LA CORDON BLUE. -ARROZ NAVIDEÑO. LASAÑA DE QUESO. -PASTELON MADURO. -PASTELES DE HOJA PARA BUFFET. -PASTELITOS. ENSALADA RUSA. ENSALADA DE VEGETALES AL VAPOR. PANECILLOS DE BUFFET Y TELERAS.		750	590	18%	552,150.00
2	REFRIGERIO VESPERTINO		750	225.00	18%	199,125.00
3	-ESTACION DE DULCES. -FRUTAS Y PASTELES NAVIDEÑOS. -FRUTOS SECOS VARIADOS.		2	60,000.00	18%	141,600.00
4	-OPEN BAR, BEBIDAS A SERVIR. -REFRESCOS DE DIFERENTES SABORES. -JUGOS NATURALES DE DIFERENTES SABORES. -CCTELES NO ALCOHOLICOS VARIADOS (INCLUYENDO FRUIT		750	200.00	18%	177,000.00



Handwritten notes in blue ink on the left margin, including initials and a circled '2'.

	PUNCH, PIÑA COLADA, ECT) - BOTELLAS DE AGUA.					
5	PERSONAL DE SERVICIOS (CAMAREROS PARA SERVICIOS A MESAS BEBIDAS, SERVICIO DE COMIDA, BAR TENDER, PERSONAL DE APOYO).	40	2,300.00	18%	108,560.00	
6	SERVICIO DE UTENSILIOS PARA LA SERVIDA DE COMIDA Y BEBIDAS QUE INCLUYE: SERVILLETAS, CUBERTERIA, PLATOS PARA POSTRES, PLATOS PARA BUFFET, HIELO PARA LAS BEBIDAS QUE LE CORRESPONDE SUMINISTRAR (AGUA, JUGOS Y REFRECS), 75 HIELERAS METAL PARA LAS MESAS, COPAS Y VASOS MULTIUSOS PARA BEBIDAS.	1	88,785.00	18%	104,766.30	
7	SERVICIO ALQUILERES PARA LA SERVIDA DE COMIDAS Y BEBIDAS QUE INCLUYE: (75 MESAS REDONDAS, 15 BAMBALINAS, 570 SILLAS TIFFANY PLATEADA, 5 NEVERAS GRANDES CON HIELO, 12 CHAFEN DAISH).	1	164,560.00	18%	194,180.80	
8	TRANSPORTE ENTREGA Y RECOGIDA.	1	10,000	18%	11,800.00	

**TOTAL DE LA OFERTA SIN ITBIS: RDS\$ 1,196, 529.33**  
**ITBIS: RDS\$ 262,652 .77**  
**TOTAL GENERAL DE LA OFERTA: RDS\$ 1, 459,182.10**



Dicha adjudicación asciende a un total general de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RDS\$1, 459,182.10).**

**SEGUNDO (2): SE ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 m, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

*Handwritten notes:*  
 ✓  
 M.  
 F.R.S.F.  
 @

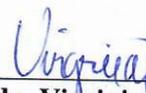

---

**Licda. Leonor Emperatriz Valera**  
 Directora Financiero  
 Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



  
**Licda. Annia Cruz**  
Directora Administrativa



  
**Licda. Virginia Mañón**  
Directora Planificación y Desarrollo



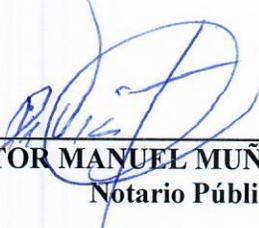
  
**Lic. José F. Pérez Volquez**  
Director Jurídico



  
**Señor Francisco Suero Frías**  
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
**DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**  
Notario Público

